

## Informe autoevaluación: 4313214 - Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias

### DATOS DEL TÍTULO

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 4313214   |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias |
| <b>Fecha de verificación inicial:</b>                       | 01-06-2012  |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 01-03-2018  |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Rey Juan Carlos                                     |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Escuela de Postgrado - Vicalvaro                                |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 60  |
| <b>Idioma:</b>  | Español   |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial  |

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias surgió en el curso 2012-2013 con un objetivo investigador y profesionalizante de sus egresados. En el primer caso, se les abre nuevas vías para que desarrollen nuevas aportaciones que, desde el entorno académico, pueden ofrecer para una mejor y mayor difusión de la información cultural. En segundo término, los matriculados en este Máster adquieren un bagaje de especialización laboral para ser capaces de difundir la información sobre cultura desde un enfoque profesional y periodístico enfatizando en nuevos modelos de investigación y conociendo la actualidad cultural desde todas las tendencias y movimientos.

Si bien en el curso 2019-2020 se produjo un importante descenso de alumnos, hay que señalar que esta circunstancia fue excepcional. De hecho, el nivel de matriculación en el presente curso ha vuelto a retomar los niveles anteriores y, actualmente, se imparte el máster a un total de 24 estudiantes. En los casi nueve cursos de existencia, la dirección de este máster ha priorizado su adaptación para mantenerlo permanentemente actualizado y acorde a las innovaciones que se están produciendo en el mercado cultural y, por supuesto, en las herramientas digitales alojadas en Internet y que facilitan la difusión de la información. La primera adaptación tuvo lugar en el 2015 con la modificación del plan de estudios inicial del 2012 que fue aceptado por la ANECA (6/02/2015). Se destaca igualmente que la dirección del Máster se haya actualmente en proceso de solicitar modificaciones sustanciales para la transformación de su itinerario formativo con el objetivo de mantener la línea de adaptación que las Nuevas Tecnologías y su aplicación en la información cultural.

En la actualidad se imparten 18 asignaturas de carácter obligatorio, incluidas Prácticas externas, que refuerza el carácter profesionalizante de este título, y Trabajo Fin de Máster. Con respecto a esta última, son reseñables los 24 TFM defendidos durante el curso 2019-2020 por 25 alumnos (uno de ellos fue presentado conjuntamente por dos estudiantes que obtuvieron la calificación de 10-Matricula de Honor). La nota media obtenida del total de trabajos fue de 7,88 (Notable). Valoración que constituye un indicador positivo de la enseñanza que se imparte en el Máster, así como de su profesorado que se ha responsabilizado de la dirección de estos trabajos.

A propósito de los docentes que imparten las asignaturas de este máster, su calidad es evidente. De los 22 profesores, 21 son doctores y suman un total de 20 sexenios reconocidos. A ello se añade la presencia durante el curso que se evalúa de profesionales externos que han impartido algunas clases magistrales con el ánimo que inspira a este título de actualizar permanentemente las características que deben regir el Periodismo Cultural.

## DIMENSIÓN 1. La gestión del título

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A excepción del descenso experimentado en el curso 19-20, el tamaño del grupo en anteriores ediciones ha sido satisfactorio porque ha rondado entre 20 y 25 alumnos por curso. En el actual, 20-21 se ha vuelto a esta horquilla con un total de 24 estudiantes. Con este número de alumnos se consigue explicar y conseguir las actividades formativas previstas en cada asignatura. En este punto hay que aclarar que las asignaturas más prácticas de radio, televisión, redacción periodística y diseño gráfico se llevan a cabo en estudios de radio, de televisión o salas de redacción equipadas con ordenadores para cada alumno.

También cabe mencionar que todas las prácticas externas se han desarrollado según lo previsto, en términos generales son pertinentes para la adquisición de las competencias. El director del máster (tutor académico) es quien se encarga de establecer los contactos con las instituciones y empresas culturales para ponerlas en contacto con la UPE (gestionar el convenio nuevo, vigente o por renovar) y proponer alumnos para que los tutores de las empresas realicen las pertinentes entrevistas para seleccionar a los mejores candidatos. En este contexto, es destacable que todos los alumnos del curso 2019-2020 pudieron desarrollar sus prácticas a pesar de las dificultades sobrevenidas por la pandemia COVID-19 en el transcurso del segundo cuatrimestre.

No obstante, y como ya se ha reseñado, la dirección de este máster está estudiando nuevas modificaciones sustanciales con el fin de adaptarse a los nuevos parámetros que requiere la difusión y divulgación de la Información Cultural e, incluso, para adelantarse a las nuevas exigencias que podrían presentarse por parte de los futuros egresados para su adecuada y competitiva incorporación al mundo profesional en este ámbito.

#### **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster establece, al menos, dos reuniones periódicas al año con el claustro. En la primera se analiza el número y el perfil de los alumnos matriculados (titulación con la que acceden al máster, universidades y países de procedencia); guías docentes, prácticas externas, convocatorias públicas TFM y rotación de profesores para componer los tribunales, propuestas de profesionales a invitar durante el curso, entre otros temas. Por su parte, en la reunión de fin de curso, se comentan las sugerencias de los alumnos, además de las propuestas de los profesores de cara al siguiente curso académico. Adicionalmente, se revisan los contenidos de las diversas disciplinas, intentando garantizar su adecuación al perfil del Máster, su actualidad y el control de solapamientos entre materias afines. También se establecen al menos dos reuniones al año entre la dirección del Máster y los alumnos para que expresen libremente sus comentarios, quejas y sugerencias relacionadas con las asignaturas, el cuerpo docente, los invitados, las prácticas externas, el Trabajo fin de master (tutor, procedimientos...) y las Infraestructuras (aulas, estudios).

#### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La selección de los aspirantes es una tarea que realiza directamente la dirección del máster mediante la gestión de una plataforma específica de la URJC en donde los alumnos se preinscriben facilitando datos básicos y sobre todo anexando los documentos necesarios para poder ser admitidos (a los alumnos extranjeros se les pide que además dichos documentos estén sellados por el consulado español de su país y traducidos si fuera el caso). Hasta que no cumplen con todos los requisitos no se les da la admisión. Los criterios se valoran en 10 puntos. Estudios más relacionados con el máster: Hasta 3 puntos. Méritos académicos (resultados) relacionados con el máster: Hasta 3 puntos. Experiencia profesional: Hasta 2 puntos. Motivación personal, académica y profesional del aspirante: Hasta 2 puntos

Es importante mencionar que la admisión no garantiza la matriculación de los aspirantes, por lo que se hace necesario mantener un seguimiento con los alumnos durante todo el proceso para perder el menor número posible de admitidos. Hay que decir que, por el momento, en ediciones anteriores, la demanda del máster no ha sido masiva, por lo que los criterios de selección no han sido tan rígidos. Lo que sí se ha hecho siempre, para controlar el número de estudiantes cuya lengua materna no es el español

(como es el caso, sobre todo, de los estudiantes de nacionalidad china) que pueden saturar nuestras aulas, es convocar a un examen presencial del dominio del idioma español. Dicho examen consigue que muchos alumnos preinscritos no se presenten o in situ demuestren el bajo nivel y manejo que tienen con el español. Razón por la cual el porcentaje máximo de estudiantes chinos nunca ha ascendido del 10%.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: ES correcta en todos sus parámetros y se adecuan a la normativa. El itinerario formativo se aplica atendiendo a los objetivos que se persigue en este Máster. A lo largo del curso se convoca y celebra diversos claustros de profesores y reuniones SIGC que son pertinentes. Finalmente, el perfil de los estudiantes responde a los criterios establecidos con una amplia mayoría de graduados en Ciencias de la Comunicación, especialmente en Periodismo.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC ofrece información sobre el título en la página web dedicada a los estudios de Máster. En el link correspondiente al Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias se detallan todos los datos y documentos necesarios para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada y exhaustiva sobre la descripción del plan de estudios (guías docentes asignaturas), características del programa formativo, calendario académico, horarios, estadísticas descriptivas, indicadores del rendimiento docente y precios públicos de matrícula.

Aunque la web de la URJC es muy completa es muy importante asesorar directamente a los candidatos quienes muchas veces (lo comentan posteriormente) basan su decisión en el trato personal que se les ha dispensado. Admisión y acompañamiento: el proceso, aparentemente culmina con la admisión (después de revisar toda la documentación anexada), sin embargo, decrece considerablemente el número de admitidos con respecto al número de matriculados por lo que se hace necesario continuar el contacto con los candidatos para ayudar a que se decidan a matricularse.

En este punto, el coste oficial de las tasas públicas es el principal obstáculo que plantean los interesados, dado que para los alumnos nacionales y, sobre todo, para los extranjeros, es muy elevado. En la misma línea, también argumentan la dificultad de conseguir una beca de estudios.

En el Plan de Mejora publicado en la Web del Máster en diciembre de 2016, en la "Recomendación 3" se expone que la aplicación de los criterios de admisión con arreglo en la Memoria o, en su caso, solicitar una modificación de la misma. Entonces se propuso que se hiciese la correspondiente solicitud para que en la web del máster se identifique con más claridad los criterios de admisión para que el alumno interesado pueda encontrar esa información con más facilidad. Dicha modificación ya se ha realizado y queda reflejada en la Memoria del máster.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde la página web oficial de la Universidad se informa de todas las características relevantes del máster (<https://www.urjc.es/estudios/master/810-periodismo-cultural-y-nuevas-tendencias>). En este enlace se incluye, entre otros datos, todos los relacionados con la garantía de calidad del mismo (<https://www.urjc.es/estudios/master/810-periodismo-cultural-y-nuevas-tendencias#gc>): enlace RUCT, Enlace al BOCM, sistema interno de garantía de calidad, composición de la comisión, los informes de resultados obtenidos en cada uno de los ocho cursos lectivos que lleva vigente el máster (desde el 2012-2013 hasta el 2018-2019) y las acciones de mejora en cada uno de los cursos que se han ido desarrollando y gestionando.

Además de la información contenida en esta página. La dirección del máster responde puntualmente a cuantas preguntas y solicitudes de información se genere por parte de los interesados/as. En este contexto hay que reseñar también la presencia del máster en las promociones que se realizan desde el vicerrectorado de Postgrado para ofrecer la máxima información y transparencia de sus acciones.

La valoración satisfactoria en este criterio se demuestra también por los 135 alumnos que se preinscribieron para el curso 2019-2020, de los cuales fueron aceptados 39 (28,8%) que cumplían escrupulosamente con los requisitos de acceso establecidos para este máster. Por circunstancias que se escapan al funcionamiento interno de esta titulación, se matricularon únicamente 8 estudiantes. No obstante, se insiste en que se trata de un año excepcional ya que, en el resto de las ediciones, la cantidad de

matriculados oscila en la horquilla de 20-25.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El sistema de garantía de calidad del Máster Universitario en Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias garantiza la planificación y control de la calidad académica y científica. Los responsables del sistema de Garantía de Calidad son el Comité de Calidad (CC) de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Coordinador de Calidad de la Escuela o Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. De forma interna se establece una Comisión de Calidad en la que está presente el director y codirector, otro profesor, un alumno, un PAS y un experto externo que se anuncia en la web. El sistema puesto en marcha a partir de la implantación de SIGC hace que todo esté coordinado. Se ha comentado que se hacen por lo menos dos reuniones al año con el claustro de profesores y otras dos con los alumnos con el objeto de recoger y analizar la información para la mejora en la gestión de título.

#### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los procedimientos implantados por el SGIC de la titulación se pueden resumir en los siguientes aspectos:

Satisfacción de los estudiantes: el director del máster promueve una sesión abierta con los alumnos para valorar las asignaturas, el cuerpo docente, los invitados, las prácticas externas, el Trabajo fin de Máster (tutor, procedimientos...) y las infraestructuras (aulas, estudios).

Satisfacción del profesorado: los profesores en las reuniones convocadas tienen oportunidad de comentar la información recogida por los alumnos y hacer propuestas de mejora.

Análisis de la actividad docente: los alumnos son muy críticos con la capacidad y compromiso de los docentes. Estas reflexiones han motivado, en parte, que la dirección del máster haya decidido planificar a corto plazo una propuesta de mejora sustancial con un abanico de asignaturas que se adecue en mayor medida a los cambios que se han producido en la difusión del Periodismo cultural y para mejorar los métodos con el fin de que los estudiantes realicen su TFM en un tiempo no superior a dos años desde que empiezan sus clases en el máster. Actualmente se consigue cumplir este plazo desde el inicio de su itinerario formativo hasta la defensa del TFM. Sin embargo, la intención de esta dirección es ir más allá y ampliar el número de maestrados que terminan sus estudios de postgrado en el curso lectivo que se matriculan por primera vez.

En el Plan de Mejora publicado en la Web del Máster en diciembre de 2016, en la "Recomendación 2" se sugiere crear un órgano de coordinación formado por profesores, representantes de alumnos, del PAS y agentes externos para realizar un seguimiento más ágil del desarrollo del máster. Entonces se propuso hacer un seguimiento no sólo a través de las reuniones de la comisión de calidad que realiza al menos dos reuniones al año (junio y septiembre) sino mediante la creación de una comisión académico-científica y profesional que vigile más de cerca la correcta evolución de los contenidos de los planes de estudio para asegurar su nivel de postgrado universitario y, por otra parte, desde un punto de vista profesional se vio la necesidad de establecer nuevos convenios con más instituciones culturales que ayuden a canalizar las prácticas externas de los alumnos. Esta propuesta se ha resuelto parcialmente. Al principio se constataron las enormes dificultades para que los profesores del claustro se involucraran en estas tareas. más allá de sus responsabilidades docentes (clases, tutorías, direcciones TFM, tribunales TFM y dos reuniones al año). Para suplir dichas dificultades, se decidió crear el cargo de codirección con el fin de poder asumir dichas tareas. Desde que la nueva codirectora se ha incorporado (fecha de nombramiento: 7 de marzo de 2019) se ha ido realizado el trabajo pendiente, pero sin generar un órgano específico de gestión, sino atender mediante tareas puntuales con profesores y agentes externos las tareas en las áreas académico-científica y profesional. A tal grado ha beneficiado al máster esta incorporación que se prevé para un futuro cercano proponer cambios estructurales en la Memoria científica del Máster para ofertar un nuevo plan de estudios actualizado, más consistente internamente y más acorde con las nuevas realidades sociales y culturales.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De forma periódica, la Comisión de SIGC de este máster ha reunido para la discusión y puesta en

conocimiento de sus miembros de las acciones que se han desarrollado en el curso del máster y las previsiones planteadas para la mejora del mismo.

A todos los miembros se les aporta previamente la documentación pertinente para su revisión y que puedan exponer sus planteamientos en la convocatoria de reunión.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El claustro de profesores reúne una aceptable cualificación académica y profesional. Entre todos ellos suman en la actualidad veinte sexenios de investigación. La distribución pormenorizada durante el curso 19-20 es la siguiente:

- 5 titulares de universidad (22,8%) con un total de 11 sexenios. Son los que asumen la mayor carga docente del máster.
- 3 profesores ayudantes doctores (13,6%)
- 5 profesores contratados doctores (22,8%) con un total de 5 sexenios
- 6 titulares interinos (27,3%) con 4 sexenios reconocidos.
- 1 profesor ayudante (4,5%)
- 1 profesor asociado (4,5%)
- 1 profesor externo (4,5%)

Todos ellos, a excepción del profesor asociado, acreditan su título de doctorado.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla docente del Máster está compuesta por 22 profesores para las 18 asignaturas que se imparten en el máster, algunas de las cuales son compartidas por dos docentes con el fin de facilitar al alumnado una mejor especialización en el contenido de dichas materias. A excepción de un solo profesor (que comparte materia con otro) poseen el título de doctorado. La cualificación docente de la plantilla se refleja, entre otros parámetros, con el reconocimiento total de 20 sexenios. En aquellos casos que, por su actual figura contractual, no han podido someterse a esta evaluación, disponen de trienios debidamente reconocidos y de evaluaciones favorables de Docencia. Los tramos de Docencia reconocidos a todo el equipo docente suman un total de 29.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo con el que cuenta este máster es común al resto de los títulos de Postgrado y Grado de esta universidad. En el caso particular de los másteres universitarios disponemos de la Escuela de Másteres Oficiales

cuya plantilla se encarga de parte de las labores administrativas, además de la gestión y tramitación de las matrículas de los estudiantes, entre otras tareas. Para el desarrollo de diferentes asignaturas incluidas en este máster, contamos con la participación del personal técnico que trabaja en los estudios de radio, platós de televisión y en aulas informáticas para el desarrollo de las prácticas establecidas en los contenidos de las asignaturas de radio, televisión, diseño gráfico y periodismo multimedia

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El aula destinada para la impartición del máster alberga hasta 30 alumnos y por el momento satisface las necesidades docentes. Está bien equipada. Hay que señalar que las asignaturas más prácticas realizan sus actividades formativas en los estudios de radio, televisión y aulas informáticas para el mejor desempeño de su trabajo. Es preciso reseñar que durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, la práctica totalidad de las clases se impartió de forma online debido a la situación sobrevenida por la pandemia COVID-19 (véase procedimientos COVID-19).

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: El Máster se imparte en modalidad presencial, no obstante, todas las asignaturas se complementan a través de la plataforma del Aula virtual (Moodle) para que los materiales didácticos y la gestión docente por parte de los profesores sea la pertinente. Cabe aclarar que las asignaturas TFM y Prácticas externas son gestionadas por el director del máster.

Para afrontar la situación de pandemia que obligó a suspender las clases presenciales en el cuatrimestre 20-21, se aplicó la herramienta TEAMS que facilitó la universidad con el fin de alcanzar la mayor normalidad posible en el desarrollo de las clases. Dicha herramienta reforzó la comunicación ya mantenida con los estudiantes a través del Aula Virtual.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En las asignaturas que, por su contenido, así lo requieren, se activan aulas de informáticas para que los estudiantes puedan desarrollar convenientemente sus trabajos prácticos. En la misma línea y de forma particular, las materias "Información cultural en Radio" y "Cultura en Televisión" desarrollan la mayor parte de sus contenidos en los campus de la Universidad donde están localizados estudios de radio y platós televisivos.

Durante el confinamiento decretado por el Gobierno de España, se reforzaron los recursos de comunicación con los estudiantes facilitando nuevas herramientas en el Aula Virtual y activando la plataforma de Teams para la configuración de grupos por cada asignatura que se vio afectada por esta situación.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura se aplica estrictamente lo establecido en las respectivas guías docentes y que, a su vez se diseñan sobre la base de los índices de calidad de la memoria del RUCT. No obstante, y sobre este punto, la dirección del máster detectó algunas cuestiones que debían ser

subsanadas en los sistemas de evaluación y cuyo proceso para su modificación ya ha sido gestionado y tramitado para su pronta aprobación.

La adquisición de resultados de aprendizaje es muy parecida para los alumnos procedentes del área de Periodismo y Comunicación como para los que provienen de áreas de Ciencias Sociales y de Arte y Humanidades. El claustro es consciente de la variedad de especialidades con las que llegan los estudiantes del Máster, pero eso no impide que finalmente se sientan integrados y alcancen las competencias necesarias para profesionalizarse en el Periodismo Cultural. Al respecto, algunos estudiantes procedentes de áreas ajenas a la Comunicación están trabajando en empresas y redacciones culturales.

El desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster cumple con todos los requisitos exigibles tanto en la dirección de los trabajos como en la defensa de los mismos. Cada trabajo que se presenta es dirigido y correctamente tutelado por un docente de los que integran la plantilla del máster que, además es el que autoriza la defensa del TFM a través de la plataforma que la URJC tiene para este cometido. En cada curso académico se desarrolla, como mínimo, una convocatoria con un tribunal compuesto por dos profesores que imparten su docencia en el master y cuyo rol es el de presidente/a y secretario/a junto a un docente procedente de otra universidad y que ejerce su labor como vocal externo. Todos los miembros del tribunal deben completar y firmar las respectivas actas de cada alumno que defiende su TFM, así como los Esquemas de Evaluación y los Informes de Valoración propuestas por la Escuela de Másteres Oficiales (EMO).

Es reseñable también que, durante el curso 2019-2020, se diseñaron tres tribunales para la evaluación de 25 TFM. Ambas convocatorias tuvieron lugar durante las situaciones de confinamiento y restricción impuestos por las autoridades sanitarias y causados por la pandemia COVID-19. Para su desarrollo se cumplió estrictamente el plan de contingencia establecido por la URJC con la aplicación de las herramientas Moodle de comunicación online disponibles en el Aula Virtual.

Para el desarrollo de las prácticas externas (asignatura obligatoria de este máster con 6 créditos), se mantienen contactos con más de un centenar de entidades del ámbito cultural públicas y privadas que pueden facilitar prácticas a los estudiantes. Igualmente, la unidad de prácticas externas de la URJC mantiene casi 15.000 convenios de colaboración con empresas y entidades para la realización de prácticas externas y el desarrollo profesional de los estudiantes. A ello se suma las propias búsquedas de los alumnos de determinadas plazas para prácticas con los que la universidad firma acuerdos con el fin de que pueda formalizarse esta experiencia.

La duración de las prácticas es de 180 horas obligatorias en los horarios que la empresa disponga. Una vez finalizadas, tanto la empresa como el estudiante completan sendas memorias de evaluación de la experiencia laboral. La media de notas obtenida entre ambas memorias es la calificación final de la asignatura de prácticas externas cuya gestión es responsabilidad directa de la dirección de este máster.

En la memoria que se firma, se valoran aspectos como el aprovechamiento del estudiante, la disponibilidad, su aprendizaje y su capacidad de iniciativa.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en el Máster han permitido obtener resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado y de los egresados. Los alumnos adquieren las competencias establecidas en la Memoria de Verificación del Máster.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración de los resultados de aprendizaje obtenidos es satisfactoria. Se cumplen los objetivos del máster que están relacionados con la adquisición de conocimiento y competencias analíticas y metodológicas relativas a conocer, identificar, describir y entender:

- La situación de la realidad cultural en las sociedades contemporáneas, tanto en su dimensión creativa como industrial.
- Los lenguajes artísticos y los códigos culturales para poder interpretar, criticar y valorar con rigor las manifestaciones artísticas y culturales en los diferentes soportes y lenguajes.
- Las principales corrientes y teorías que formalizan y critican el fenómeno cultural desde un punto de vista conceptual, metodológico y de investigación.

Igualmente, los alumnos desarrollan la capacidad y la destreza para saber:

- Leer, interpretar, valorar y criticar manifestaciones culturales
- Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de manera profesional y rigurosa sobre hechos culturales.
- Promocionar, promover y difundir actos y hechos culturales.
- Diseñar y producir campañas o productos comunicativos relacionados con el campo de especialización cultural.
- Utilizar las tecnologías digitales para innovar en la producción y difusión de la cultura mediante las tecnologías digitales.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y*

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores de la titulación nos lleva a afirmar que se corresponde con la previsión realizada. Así, se han cumplido adecuadamente los objetivos de la Memoria de Verificación y que se han ido resolviendo los problemas que se han encontrado. A todo ello se une una previsión de modificación a corto plazo para una mayor actualización del Máster conforme a la actual situación del Periodismo Cultural que, como otras especialidades periodísticas, cada vez con mayor profusión y rapidez se está adaptando a las nuevas tecnologías

### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Hay que tener en cuenta que en el curso 2019-2020 solo se matricularon 8 personas, de las cuales, 5 respondieron a las encuestas de satisfacción y, además, la segunda evaluación se hizo en plena pandemia.

No obstante, se valoran muy positivamente algunos aspectos como el profesorado, las asignaturas o el aprendizaje. A este respecto se observa que la valoración global del máster ha obtenido una media de 3,58 sobre 5 y casi dos tercios de los profesores obtienen una valoración al 3,5.

En el caso particular de las evaluaciones emitidas por los estudiantes, se observan discordancias porque, por un lado, se les pregunta por la figura de la dirección del Máster y en otro apartado por las funciones concretas que realiza esta dirección. Sobre ello, consideramos que es más relevante y oportuno evaluar las acciones concretas que directamente gestiona esta dirección como son los casos de las Prácticas externas, con una media global de 4,20 sobre 5. En relación al TFM la valoración media es de 3,62; sin embargo, en este punto hay que reseñar que esta media queda sesgada con las puntuaciones particulares que se refiere a los procesos administrativos; mientras que la gestión docente desarrollada por la dirección junto a los profesores del máster supera la media de 4 sobre 5.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A pesar de la situación sobrevenida por el COVID-19 que, en el marco general de la inserción laboral en el país dificultó la apertura de nuevas inserciones en el ámbito empresarial, todos los estudiantes que cursaron el máster 2019-2020 pudieron realizar sus prácticas externas gracias a los contactos establecidos por la dirección del máster que medió para la firma de acuerdos con la unidad de Prácticas Externas de la Universidad.

En este punto también es reseñable la defensa de 24 Trabajos Fin de Máster durante el curso 2019-2020.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Partiendo de los datos de los que se dispone, se puede afirmar que tanto el rendimiento como la satisfacción con el máster son positivos. Y los son en relación con los datos e indicadores del título, la satisfacción de los diferentes grupos de intereses. En cualquier caso, siempre quedan cuestiones que hay que superar y actualizar, pero también por saber sortear imprevistos propios de la competitividad académica de los postgrados universitarios de nuestra propia universidad, de la Comunidad de Madrid y del resto del estado español.